

Procedimiento N°: A/00189/2018

RESOLUCIÓN: R/01468/2018

En el procedimiento A/00189/2018, instruido por la Agencia Española de Protección de Datos a la **AGRUPACION DE ELECTORES RECORTES CERO**, vista las denuncias presentadas por Dña. **A.A.A.** y D. **B.B.B.** y en virtud de los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO: Con fecha 17 y 18 de septiembre de 2017 tienen entrada en esta Agencia denuncias presentadas por Dña. **A.A.A.** y D. **B.B.B.** (en lo sucesivo, los denunciantes) contra la Agrupación de Electores Recortes Cero (en adelante **RECORTES CERO**) en las que manifiestan que el portal web *****WEB.1** dispone de un formulario en el que se recaban datos personales para publicar comentarios o para adherirse al manifiesto que promociona. En dicha dirección web no se informa de los derechos en materia de protección de datos, ni se comunica quien es el titular del fichero donde se registran los datos.

Y, entre otra, se anexan la siguiente documentación:

*Impresión de la dirección *****WEB.1** de fecha 17/09/2017 donde constan manifiestos y comentarios.*

Impresión del formulario de adhesión.

*Listado de **FIRMANTES** de las publicaciones*

*Impresión del Resultado de la consulta realizada respecto de la titularidad del dominio *****WEB.1** en la que figura **AGRUPACION DE ELECTORES RECORTES CERO**.*

SEGUNDO: A la vista de los hechos denunciados y en fase de actuaciones previas, entre otras actuaciones se solicita información al denunciado, teniendo conocimiento de los siguientes hechos:

1. Con fechas 7 de febrero y 19 de abril de 2018 desde la Inspección de Datos se ha accedido a dirección *****WEB.1** comprobando que figuran una serie de publicaciones (manifiestos) y consta un formulario en el que se solicitan los datos de: nombre y apellidos y edad como campos obligatorios y localidad, profesión/organización, dirección de correo electrónico y teléfono como opcionales. En la web no consta información respecto a lo estipulado en el artículo 5 de la LOPD.
2. Con fecha 27 de diciembre de 2017 se recibe escrito de contestación de **RECORTES CERO** en contestación al requerimiento de la Inspección de fecha 30 de octubre de 2017 y con fecha 7 de febrero de 2018 se remite un nuevo requerimiento de ampliación de información el cual ha sido devuelto al estar *ausente* la entidad y no haber acudido a recogerlo.

En el escrito de respuesta se pone de manifiesto:

RECORTES CERO manifiesta que las personas firmantes de los diferentes manifiestos han dado su consentimiento para tácito para el tratamiento de sus datos. Aunque informa de la remisión a esta Agencia de diversos correos electrónicos como acreditación a estas manifestaciones no lo han aportado.

En relación con la información en materia de protección de datos RECORTES CERO manifiesta que la web se encuentra en un proceso de cambio que incluye un procedimiento para informar de lo estipulado en el artículo 5 de la LOPD y aporta un documento denominado de Aviso Legal y de Condiciones de uso de la web así como su futura ubicación.

RECORTES CERO manifiesta que los datos recabados en el formulario se recogen en el fichero *USUARIOS* inscrito en Registro General de Protección de Datos con el código ****CODIGO.1* en fecha 12 de enero de 2018.

TERCERO: Consultada el 24/04/2018 la aplicación de la AEPD que gestiona la consulta de antecedentes de sanciones y apercibimientos precedentes, al denunciado no le constan registros previos.

CUARTO: Con fecha 27 de abril de 2018, la Directora de la Agencia Española de Protección de Datos acordó someter a trámite de audiencia previa el presente procedimiento de apercibimiento A/00189/2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.6 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) con relación a la denuncia por infracción de su artículo 5, tipificada como leve en el artículo 44.2.c). Dicho acuerdo fue notificado al denunciado.

QUINTO: Con fecha 27/06/2018 se recibe en esta Agencia escrito del denunciado trasladando copia de su escrito de 18/12/2017.

SEXTO: 19/07/2018 desde esta Agencia se accede al Aviso Legal – Política de Privacidad de la web <http://recortescero.es> (web a la que se dirige cuando se accede a la política de privacidad de la web ****WEB.1* donde se informa en la recogida de datos de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos de Carácter Personal (UE) 2016/679, manifestando:

<<...1.- DATOS DEL RESPONSABLE TITULAR DEL SITIO WEB.

Nombre del titular: AGRUPACIÓN DE ELECTORES RECORTES CERO

Domicilio social: Calle rioja 126,3ª, 28915 Leganés (Madrid)

C.I.F.: G86997186

Correo electrónico: estafaantidemocratica@gmail.com

AGRUPACIÓN DE ELECTORES RECORTES CERO es el responsable del Sitio Web y se compromete a cumplir con todos los requisitos nacionales y europeos que regulan el uso de los datos personales de los usuarios.

Este Sitio Web garantiza la protección y confidencialidad de los datos personales que nos proporcionen de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos de Carácter Personal (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico 34/2002 de 11 de Julio (LSSI-CE) (...)

POLÍTICA DE PRIVACIDAD.

1. Información básica

Información básica sobre protección de datos

Responsable AGRUPACIÓN DE ELECTORES RECORTES CERO

<i>Finalidad</i>	<i>La atención de solicitudes de diversa índole por parte del Usuario o Titulares de los datos</i>
------------------	--

<i>Legitimación</i>	<i>Consentimiento del interesado</i>
---------------------	--------------------------------------

<i>Destinatarios</i>	<i>Los estrictamente necesarios para el desarrollo de la actividad. Administraciones y organismos públicos para el cumplimiento de obligaciones directamente exigibles a AGRUPACIÓN DE ELECTORES DE RECORTES CERO.</i>
----------------------	--

<i>Derechos</i>	<i>Acceder, Rectificar y Suprimir los Datos, así como otros derechos, como se explica en la Información Adicional</i>
-----------------	---

<i>Información adicional</i>	<i>Consulte la Información Adicional y detallada sobre Protección de Datos.</i>
------------------------------	---

2. Información adicional

AGRUPACIÓN DE ELECTORES DE RECORTES CERO garantiza la protección y confidencialidad de los datos personales, de cualquier tipo que nos proporcionen, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos de Carácter Personal.

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa vigente en materia de protección de datos, y en el contexto del nuevo marco normativo establecido en virtud de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y la normativa nacional en materia de protección de datos de carácter personal, le informamos de que los datos de carácter personal que Ud. nos proporciona, serán objeto de tratamiento por parte de AGRUPACIÓN DE

ELECTORES DE RECORTES CERO, con domicilio social en C/ Rioja 126, 3ª, 28915 Leganés (Madrid).

Usted declara que la información y los datos que nos ha facilitado son exactos y veraces, reservándose el AGRUPACIÓN DE ELECTORES DE RECORTES CERO el derecho de excluir de los servicios a aquellos interesados que hayan facilitado datos falsos, sin perjuicio de que se puedan iniciar acciones legales. Usted será el único responsable de las manifestaciones falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que ello cause a AGRUPACIÓN DE ELECTORES DE RECORTES CERO o a terceros.

Todos los datos facilitados a AGRUPACIÓN DE ELECTORES DE RECORTES CERO o a su personal, serán tratados bajo la responsabilidad de AGRUPACIÓN DE ELECTORES DE RECORTES CERO imprescindibles para prestar los servicios solicitados por los usuarios.

Los datos facilitados serán tratados en los términos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos de Carácter Personal, en este sentido AGRUPACIÓN DE ELECTORES DE RECORTES CERO ha adoptado los niveles de protección que legalmente se exigen, y ha instalado todas las medidas técnicas a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado por terceros. No obstante, el usuario debe ser consciente de que las medidas de seguridad en Internet no son inexpugnables. En caso en que considere oportuno que se cedan sus datos de carácter personal a otras entidades, el usuario será informado de los datos cedidos, de la finalidad del tratamiento y del nombre y dirección del cesionario, para que de su consentimiento inequívoco al respecto.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos personales a los que se tenga acceso en virtud de su relación con AGRUPACIÓN DE ELECTORES DE RECORTES CERO se tratarán mientras resulten precisos para la gestión de las finalidades informadas. En este sentido, AGRUPACIÓN DE ELECTORES DE RECORTES CERO conservará los datos personales una vez terminada su relación con Ud., debidamente bloqueados, durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivarse de la relación mantenida con el interesado.

Una vez bloqueados, sus datos resultarán inaccesibles para AGRUPACIÓN DE ELECTORES DE RECORTES CERO y no serán tratados por éste, excepto para su puesta a disposición a las Administraciones públicas, Jueces y Tribunales, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas de los tratamientos, así como para el ejercicio y. defensa de reclamaciones ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Aceptación y consentimiento

El usuario declara haber sido informado de las condiciones sobre protección de datos de carácter personal, aceptando y consintiendo el tratamiento de los mismos por parte

de AGRUPACIÓN DE ELECTORES DE RECORTES CERO en la forma y para las finalidades indicadas en esta política de privacidad.

El consentimiento es revocable en cualquier momento comunicándolo a AGRUPACIÓN DE ELECTORES DE RECORTES CERO en los términos establecidos en esta Política para el ejercicio de sus derechos. Esta revocación en ningún caso tendrá carácter retroactivo.

Cambios en la política de privacidad

AGRUPACIÓN DE ELECTORES DE RECORTES CERO se reserva el derecho a modificar la presente política para adaptarla a novedades legislativas o jurisprudenciales.

¿Cuáles son los derechos del Usuario cuando nos facilita sus datos personales?

El Usuario tiene derecho a obtener confirmación sobre si AGRUPACIÓN DE ELECTORES DE RECORTES CERO trata datos personales que le conciernen, así como a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, el Usuario podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, el Usuario podrá oponerse al tratamiento de sus datos. AGRUPACIÓN DE ELECTORES DE RECORTES CERO cesará en el tratamiento de los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

¿Ante que autoridad puede ejercitar sus reclamaciones?

Ud. podrá presentar una reclamación AGRUPACIÓN DE ELECTORES DE RECORTES CERO, con el fin de que podamos satisfacer sus derechos en esta materia. En cualquier caso, Ud. siempre podrá acudir a la Agencia Española de Protección de Datos en la C/ Jorge Juan número 6, Madrid como autoridad de control en materia de protección de datos.

En cumplimiento de lo establecido en el RGPD, el usuario podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación o portabilidad. Para ello debe de contactar con nosotros en C/ Rioja 126, 3ª, 28915 Leganés (Madrid)
...>>

HECHOS PROBADOS

PRIMERO: Con fecha 17 y 18 de septiembre de 2017 tienen entrada en esta Agencia denuncias contra RECORTES CERO en las que manifiestan que el portal web *****WEB.1** dispone de un formulario en el que se recaban datos personales para

publicar comentarios o para adherirse al manifiesto que promociona. En dicha dirección web no se informa de los derechos en materia de protección de datos, ni se comunica quien es el titular del fichero donde se registran los datos.

SEGUNDO: A la vista de los hechos denunciados y en fase de actuaciones previas, entre otras actuaciones se solicita información al denunciado, teniendo conocimiento de los siguientes hechos:

Con fechas 7 de febrero y 19 de abril de 2018 desde la Inspección de Datos se ha accedido a dirección ***WEB.1 comprobando que figuran una serie de publicaciones (manifiestos) y consta un formulario en el que se solicitan los datos de: nombre y apellidos y edad como campos obligatorios y localidad, profesión/organización, dirección de correo electrónico y teléfono como opcionales. En la web no consta información respecto a lo estipulado en el artículo 5 de la LOPD.

TERCERO: 19/07/2018 desde esta Agencia se accede al Aviso Legal – Política de Privacidad de la web <http://recortescero.es> (web a la que se dirige cuando se accede a la política de privacidad de la web ***WEB.1) donde se informa en la recogida de datos de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos de Carácter Personal (UE) 2016/679.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I

Es competente para resolver este procedimiento la Directora de la Agencia Española de Protección de Datos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37. g) en relación con el artículo 36 de la LOPD.

II

Los hechos expuestos (que la citada web tenga formularios de recogida de datos personales pero no informen del art. 5 de la LOPD) podría suponer por parte de RECORTES CERO una infracción del artículo 5 de la LOPD que señala que: *“1. Los interesados a los que se soliciten datos personales deberán ser previamente informados de modo expreso, preciso e inequívoco:*

a) De la existencia de un fichero o tratamiento de datos de carácter personal, de la finalidad de la recogida de éstos y de los destinatarios de la información.

b) Del carácter obligatorio o facultativo de su respuesta a las preguntas que les sean planteadas.

c) De las consecuencias de la obtención de los datos o de la negativa a suministrarlos.

d) De la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

e) De la identidad y dirección del responsable del tratamiento o, en su caso, de su representante.”

Infracción tipificada como leve en el artículo 44.2.c) de dicha norma, que considera como tal *“El incumplimiento del deber de información al afectado acerca del tratamiento de sus datos de carácter personal cuando los datos sean recabados del propio interesado”*

III

No obstante el artículo 45.6 de la LOPD, indica:

“Excepcionalmente el órgano sancionador podrá, previa audiencia de los interesados y atendida la naturaleza de los hechos y la concurrencia significativa de los criterios establecidos en el apartado anterior, no acordar la apertura del procedimiento sancionador, y en su lugar, apercibir al sujeto responsable a fin de que, en el plazo que el órgano sancionador determine, acredite la adopción de las medidas correctoras que en cada caso resultasen pertinentes, siempre que concurran los siguientes presupuestos:

- 1. Que los hechos fuesen constitutivos de infracción leve o grave conforme a lo dispuesto en esta Ley.*
- 2. Que el infractor no hubiese sido sancionado o apercibido con anterioridad.*

Si el apercibimiento no fuera atendido en el plazo que el órgano sancionador hubiera determinado procederá la apertura del correspondiente procedimiento sancionador por dicho incumplimiento”.

Teniendo en cuenta que en el presente supuesto se cumplen los requisitos recogidos en los apartados a) y b) del citado apartado 6 y RECORTES CERO no tiene como actividad principal el tratamiento de datos, se aplica el procedimiento de apercibimiento.

En el presente caso, ha quedado acreditado que el denunciado incluyó una cláusula informativa que cumplía con las exigencias del artículo 5 de la LOPD, por lo que no procede requerimiento alguno.

Para adecuarse al art. 13 del Reglamento Europeo 2016/679 deberá indicar todos los derechos que se recogen en el art. 13.2.b) y deberá informar a los usuarios que el consentimiento que preste para el tratamiento de sus datos con fines publicitarios podrá ser revocado en cualquier momento.

Teniendo en cuenta que el 25/05/2018 es plenamente aplicable el Reglamento General de Protección de Datos de Carácter Personal (UE) 2016/679, el denunciado ha adaptado su política de privacidad al mismo, de acuerdo con la regulación de su art. 13, aunque no se contempla información alguna a la posibilidad de cesión, transferencias o elaboración de perfiles.

Así las cosas teniendo en cuenta que las medidas correctoras que procedería imponer fueron ya adoptadas por iniciativa propia, en armonía con el pronunciamiento de la Audiencia Nacional recogido en la SAN de 29/11/2013 (Rec. 455/2011) debe acordarse el archivo del presente procedimiento.

De acuerdo con lo señalado,

Por la Directora de la Agencia Española de Protección de Datos,

SE ACUERDA:

1.- ARCHIVAR (A/00189/2018) a AGRUPACION DE ELECTORES RECORTES CERO con arreglo a lo dispuesto en el artículo 45.6 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, con relación a la denuncia por infracción del artículo 5 de la LOPD, tipificada como leve en el artículo 44.2.c) de la citada Ley Orgánica.

2.- NOTIFICAR el presente Acuerdo a **AGRUPACION DE ELECTORES RECORTES CERO**.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 37 de la LOPD, en la redacción dada por el artículo 82 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, la presente Resolución se hará pública, una vez haya sido notificada a los interesados. La publicación se realizará conforme a lo previsto en la Instrucción 1/2004, de 22 de diciembre, de la Agencia Española de Protección de Datos sobre publicación de sus Resoluciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 116 del reglamento de desarrollo de la LOPD aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 diciembre.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la LOPD), y de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Directora de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, o, directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de esta acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Mar España Martí

Directora de la Agencia Española de Protección de Datos